



**RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2019, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REORDENACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, informada la Junta de Personal de Administración y Servicios y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios universitarios:

- 1) Conceder Comisión de Servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Jefatura de Servicio de Procedimientos Electrónicos y Registro (G27PER01) a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Barragán Pérez, ante la prolongada situación de baja laboral del funcionario titular de la referida plaza, en aplicación de los criterios establecidos en los artículos 2.3 y 22 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios. La citada Comisión de Servicios tendrá efectos económicos y administrativos a partir del día 11 de marzo de 2019.
- 2) Adscribir provisionalmente al funcionario D. José María Moreno Flores, titular del puesto de trabajo de Jefatura de Servicio de Acceso (G27ACC01), y a propuesta del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad, mediante adecuación, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para colaborar en las tareas administrativas del citado Servicio. La citada adscripción provisional tendrá efectos administrativos a partir del día 4 de marzo de 2019.
- 3) Adscribir a la funcionaria interina de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca D<sup>a</sup> Inmaculada Prieto Tarradas, que venía prestando sus servicios en la Biblioteca General, a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el desempeño del puesto de trabajo de Técnico de Atención al Usuario (B20B0705).

FIRMADO POR

Q2918001E SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

FECHA FIRMA

01-03-2019 10:16:12

ID DOCUMENTO: K7Mo5L110hgAnke8rVwi0pY880=  
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica





- 4) Adscribir provisionalmente a la funcionaria de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca D<sup>a</sup> Marina Mayoni García, que venía prestando sus servicios en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, a petición propia, a la Biblioteca de las Facultades de Ciencias de la Comunicación y Turismo, para el desempeño del puesto de trabajo de Técnico de Atención al Usuario (B20B5006).
- 5) Adscribir a las trabajadoras D<sup>a</sup> Paula Bellido Gómez y D<sup>a</sup> Silbana Martín Rodríguez, que venían prestando sus servicios en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con contratos de relevo al 100% de la jornada, a la Biblioteca de la Escuela de Ingenierías Industriales, para el desempeño, en la misma modalidad contractual, de los puestos de trabajo de Técnico de Atención al Usuario (B20B2205 y B20B2207).

Las medidas contenidas en los puntos 3, 4 y 5 de la presente Resolución se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de los concursos convocados por Resolución de 9 de octubre de 2018, por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios.

Fdo: M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós.

Gerente